

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 009-

QUILLON, Enero 07 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por el COMITÉ DE PATRIMONIO FAMILIAR Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDA "ANA Y RAMON"

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ PATRIMONIO FAMILIAR Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDA "ANA Y RAMON" con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 446 de fecha 07 de Enero de 2010 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/FMRR/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL